

CIRCULAR nº 110 / 20.05.2020

ASUNTO: APROBACIÓN DEL CUARTO TRAMO DE AVALES

Hoy, 20 de mayo de 2020, ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de mayo de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el cuarto tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y se establece que sus beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19.

Se adjunta la Resolución con la circular.